

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 3710

Ribagorza

Secretaría

Delegación funciones de Presidencia

Delegación funciones de Presidencia

Delegación funciones de Presidencia

Delegación funciones de Presidencia

Por Decreto de Presidencia 813/2026, de 17 de agosto, se ha resuelto delegar la totalidad de las funciones de la Presidencia en el Vicepresidente primero, D. José Luis Lloret Sin, durante el periodo comprendido entre los días 26 de agosto a 6 de septiembre, ambos inclusive.

Lo cual se hace público, de conformidad con lo previsto en el art 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales.

Graus , a 17 de agosto de 2026

Roque Vicente Lanau

Presidente